



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. - BBVA
Demandada:	Carolina Saboya Pardo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00024 00
Decisión:	Libra mandamiento de pago

Vista la solicitud de la parte actora y conforme al artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero que la parte ejecutada, señora **CAROLINA SABOYA PARDO**, tenga en las entidades bancarias relacionadas en el escrito que antecede, en tanto sean saldos cuyo mínimo resulte legalmente embargable por concepto de cuentas corrientes, de ahorro, o cualquier otro título bancario o financiero que se encuentren a su nombre. Limitese la medida a la suma de \$181'816.000.000,00. Oficiese de acuerdo con lo previsto en el numeral 10 del artículo 593 Código General del Proceso.

Por Secretaría, remítase el oficio que comunica la medida cautelar a las entidades bancarias referidas en el escrito de cautelas, una vez la parte interesada informe los correos electrónicos de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 024.

Bogotá, 23 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5378bc8089b0cf3397c033db7cadb458ceb19e27db57e6a73715b8339639dd**

Documento generado en 22/02/2022 12:47:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>